

Comas, 21 de junio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 143 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

DIRECTOR (A) DE II.EE DE EBR DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04

Presente.-

Asunto : Registro de estudiantes con discapacidad RNEE 2022 hasta el 30 de junio.

**Referencia : a) MEMORANDUM N° 0638-2022-MINEDU-VMGI-DRELMUGEL.04/DIR
b) Plan Bicentenario AGEBRE 2022-2024
a) Plan "Educación Básica Especial"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarle que el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), viene implementando acciones para garantizar que todos los estudiantes asociados a discapacidad participen en las evaluaciones estandarizadas de logros de aprendizajes con igualdad de oportunidades.

Al respecto, la UGEL 04, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, en coordinación con el MINEDU, promueven el Proceso de Registro de estudiantes del 2°, 4°, 6° de primaria y 2° de secundaria con discapacidad de Educación Básica Regular, hasta el 30 de junio.

En ese sentido, para mayor información se brinda el contacto de la monitora de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) del MINEDU, la Lic. Jessica Abanto Leyva con número de contacto 971 367 831.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07130 -2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER PORFIRIO SOLIS BARRON

**Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04**

JPSB / J(e). AGEBRE
MGYA / C. AGEBRE
MLPB / EE. AGEBRE